



Fundación Festival Infantil de Música Andina Colombiana

NIT 801.003.520-8

Personería Jurídica N°3950 del 29/Nov./2001

TOBIAS ALBERTO BASTIDAS CUARTAS SUSCRITO REPRESENTANTE
LEGAL DE LA FUNDACION FESTIVAL INFANTIL DE
MUSICA ANDINA COLOMBIANA

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del
Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la Fundación Festival Infantil de Música Andina Colombiana identificada con Nit 801003520-8, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se puedan consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la Fundación Festival Infantil de Música Andina Colombiana, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Armenia a los 26 días del mes de marzo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Tobias Bastidas

TOBIAS BASTIDAS CUARTAS
Representante Legal